

AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

3/3

DECRETO EXENTO Nº 2012/2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

19 MAY 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El

Memorándum N°146, de 26 de abril de 2017, del Administrador Municipal; el Memorándum N°130 de fecha 03 de mayo de 2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N°280, de 09 de mayo de 2017, del Administrador Municipal; y el Artículo 45 de la Ley 17.374 y en relación con el Artículo 63 inciso II y el Artículo 65, inciso I, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE a los funcionarios, que se detallan, para hacer uso de descanso complementario correspondiente a un día y medio, por la realización del **CENSO NACIONAL 2017**

MABEL NAVIA SEPULVEDA
SONIA AGUILAR COLIPE
RONALD WOOD D.
FELIPE MADARIAGA GONZALEZ
ANDREA MENDEZ LOPEZ
HECTOR PEREZ GODOY
JOSE VALENZUELA MENARES
JOSE BAHANONDES

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE

a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde.,

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Interesados - Personal (2)- Oficina de Partes.